

FUNCIÓN LEGISLATIVA

La Comisión de Descentralización, en el marco de la función legislativa, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Durante la primera legislatura 2015-2016, se realizaron 12 sesiones, de este total, 11 fueron de carácter ordinario y 1 extraordinaria, y entre las ordinarias, 3 tuvieron carácter informativo.



- Durante el periodo de la primera legislatura (agosto-diciembre 2015) fueron decretados a esta Comisión 57 proyectos de ley. Al respecto, la mayoría de estos proyectos fueron presentados por Congresistas de la República conforme se muestra en el siguiente cuadro.

Proyectos de Ley decretados a la Comisión	
PL Congresistas de la República	41
PL Poder Ejecutivo	14
PL Gobiernos Regionales	1
PL Gobiernos Locales	1
Total	57

- En este mismo periodo, se elaboraron en esta comisión 30 predictámenes, los cuales incluyen 36 proyectos de ley presentados por los Congresistas de la República, el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Locales.

Pre dictámenes elaborados por la Comisión	
PL Congresistas de la República	24
PL Poder Ejecutivo	5
PL Gobiernos Locales	1
Total	30

- Participaron en estas sesiones los siguientes invitados:

- | | |
|---|--|
| 1. Oliver de Guibert, Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía de Francia. | 10. Luis Neptalí Cerrato, Alcalde Distrital de Ilabaya - Tacna. |
| 2. Karolina Anttonenn, Ministerio de Empleo y Economía de Finlandia. | 11. Luis Rojas Merino, Secretario Técnico del CODEVRAEM. |
| 3. Mauro Mariani, Jefe de la Sección Política de la Unión Europea en el Perú. | 12. José Quistgaard Suárez, Secretario Técnico del CODEHUALLAGA. |
| 4. Oscar Benavides Majino, Presidente de la AMPE. | 13. Javier Coronado Saleh, Viceministro de Comunicaciones - MTC. |
| 5. Eduardo Carhuaricra Meza, Secretario de la ANGR. | 14. Víctor Manuel Noriega, Gobernador Regional de San Martín. |
| 6. Gilvert Rivera, Representante de REMURPE. | 15. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo. |
| 7. Mariana Mendoza Fiscalini, Secretaria de Descentralización de la PCM. | 16. Walter Albán Merino, Director Ejecutivo de PROÉTICA. |
| 8. José Ávila Herrera, Secretario Técnico de la CAN. | 17. Julio Medina Frisancho, Representante de la CAN. |
| 9. Francisco Távara Córdova, Presidente del JNE. | |



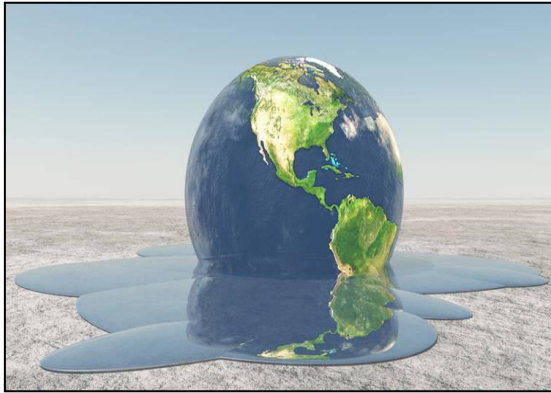
Visita de representantes de los Ministerios de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía de Francia, y Empleo y Economía de Finlandia.



Presentación de Francisco Távara, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

- Dictamen que propone modificar el Reglamento del Congreso, incorporando un procedimiento de control político referido específicamente a la potestad reglamentadora del Poder Ejecutivo. La incorporación de esta figura se hace necesaria en virtud al principio de legalidad, puesto que su ausencia en nuestro ordenamiento jurídico propicia que la implementación de las leyes no sean exigibles.

Ley Marco de Cambio Climático



La Comisión aprobó el **Dictamen de la Ley Marco de Cambio Climático**, importante medida orientada a otorgar al Estado peruano un marco legal que ordene, sistematice y propicie la adecuada gestión de los instrumentos vinculados a enfrentar los efectos del cambio climático y alcanzar un desarrollo sostenible bajo en carbono, con enfoque inclusivo y de interculturalidad. La gestión del cambio climático debe ser consecuente y articulada con las decisiones que se viene promoviendo en el contexto internacional.

Respecto a las leyes aprobadas en el Pleno del Congreso, destacan:

1. Se propone modificar los artículos 1 y 3 de la Ley Nº 13430, que crea el distrito de Ihuayllo, provincia de Aymaraes, Apurímac.

Esta norma corrige un error material en la escritura del nombre del distrito en mención, error que impedía que sus autoridades puedan gestionar eficientemente sus recursos y generaba serias dificultades a sus ciudadanos y ciudadanas con sus documentos de identidad. La Ley se publicó en el diario oficial El Peruano el 15 de diciembre del presente.



2. Se propone reconocer a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales como órgano representativo de los gobiernos regionales.

Esta norma incorpora en el artículo 92 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el reconocimiento de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales como órgano representativo de este nivel de gobierno, esta norma contribuirá al fortalecimiento del proceso de descentralización en la medida que legitima un espacio para el diálogo y la concertación.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Miraflores, 14 de diciembre del 2015

Oficio N° 132-2015/ANGR

Señora

VERONIKA MENDOZA FRISCH

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congresista de la República

PRESENTE.-

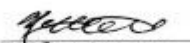
Estimada Congresista:

A nombre de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), que me honro en presidir, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle el saludo cordial y reconocimiento a usted, a todos los integrantes de su comisión y equipo asesor, por haber contribuido al reconocimiento de la ANGR como entidad representativa de los Gobiernos Regionales.

La modificación a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales realizada el pasado 10 de diciembre, representa años de constante trabajo y lucha por fortalecer parte de la institucionalidad del proceso de descentralización, la reforma más importante del Estado. Gracias a Congresistas comprometidos con la descentralización del país como usted, así como todos los y las congresistas que votaron a favor y que priorizaron este tema en su agenda legislativa, es que podemos abrir nuevos escenarios de avance. Este nos permitirá fortalecer los mecanismos de diálogo y concertación con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, para el impulso, desarrollo y consolidación del proceso de descentralización.

Reiterándole nuestro agradecimiento por el apoyo brindado, así como el firme compromiso de la ANGR por garantizar un país más democrático, equitativo y descentralizado. Sin más, expreso los sentimientos de mi mayor aprecio personal.

Atentamente,


ING. NELSON CHIT MEJÍA
PRESIDENTE

Asimismo, la Comisión aprobó en el Pleno del Congreso la creación de distritos en los departamentos de Huánuco, Tacna, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Cusco y Junín.